

BIBLIOGRAFIA

cuales se convierten en involuntarios instrumentos de la verdad. "En el primer aspecto, el error era una magnitud puramente negativa, pero, en este segundo, los errores como tales errores adquieren un cariz positivo". Los errores se convierten en auxiliares de la verdad.

En tercer lugar, los errores pasados son no errores absolutos, sino verdades insuficientes; y lo son porque los filósofos que las sustentaron se pararon en la serie dialéctica de sus pensamientos antes de tiempo: el error consiste en detenerse. El filósofo siguiente acoge aquella verdad y la completa. Las ideas mueren no por aniquilación o "refutación", sino por superación. Los antiguos errores son partes de la razón. El filósofo anterior hizo una "experiencia de pensamiento" justo para que no la vuelva a hacer el siguiente. El pasado filósofo es así "la ingente melodía de experiencias intelectuales por las que el hombre ha ido pasando".

Por fin, en cuarto lugar, las experiencias hechas no quedan a nuestra espalda, "sino que nuestra filosofía actual es, en gran parte, la reviviscencia en el hoy de todo ayer filosófico". El pasado filosófico no es una línea tendida horizontalmente; es una línea vertical, porque ese pasado sigue actuando, gravitando en el presente que somos. Nuestra filosofía "estatal cual es porque se halla montada sobre los hombros de las anteriores".

Y lo que acontece en el pasado filosófico, acontece con todo pretérito humano. El pasado nos sigue pasando a nosotros. El

hombre está hecho de pasado (historicismo).

Esta tesis, unida a la que sólo captamos las perspectivas que tienden hacia nosotros las cosas cuando sobre ellas proyectamos nuestra mirada intelectual, cierra este punto de reflexión, obligándonos a un incesante logro de puntos de contacto, de "contextos", en virtud de los cuales se aclaran las cosas, pero no quedan definitivamente "explicadas" (perspectivismo).

El libro que comentamos tiene capítulos muy enjundiosos, como el primero y el segundo, los cuales merecen por sí solos el honor de la publicación. Menos elaborado está el resto del libro, debido sin duda al carácter de inédito que tiene.

JUAN CRUZ CRUZ

PIEPER, Joseph, *El concepto de pecado*. Versión de Raúl Gabás Pallás. Herder. Barcelona, 1979, 119 pp., 8,5×15 cms. (Original: *Ueber den Begriff der Sünde*, Kösel-Verlag, Munich, 1977).

Es éste uno de esos libros que honran la editorial que los publica y la colección que los incluye. Lo leerán con gusto los especialistas y con inmenso provecho y no menor deleite los lectores cultos interesados por temas filosóficos y humanísticos.

Es breve. Atractivo y pródigamente sugerente. De corte ensayista, casi coloquial. Pero

BIBLIOGRAFIA

ambicioso en los planteamientos y lanzado a la búsqueda de últimas respuestas. Ocho capítulos lo componen. Quizá fuera bueno compararlo con una escalada a la cumbre conceptual del pecado en ocho jornadas, en las que Pieper, experto guía y consumado maestro, sabe combinar el esfuerzo discursivo con la cita literaria, el riesgo y la sima con el rellano y la pradera. Y la ascensión se hace fácil, casi emocionante, porque un cierto "suspense" redaccional empuja al desenlace: cada capítulo se cierra abierto al posterior. Añádase a esto que el método seguido tiene la complicada sencillez de lo sabio: razonar desde lo inmediato y conocido; descubrir el trasfondo metafísico que anida en el lenguaje usual y cotidiano, en la experiencia personal infalseable, etc.

Del esmero que el autor ha derrochado en la confección de esta obra levantan acta las cinco redacciones que de ella hizo: en 1953, en 1962, en 1967, y por cuarta y quinta vez en 1976.

* * *

No tienen título las supuestas jornadas; sólo un resumen de contenidos en el índice. Las resumiré, pues, y las titularé por mi cuenta y riesgo, en la esperanza de que el simple enunciado del título indique, además del argumento en quintaesencia el proceso ascendente de la exposición.

En la primera jornada (pp. 9-22) —que bien podría denominarse *Toma de posiciones*—

Pieper se niega a aceptar la exclusión de algo real de la temática filosófica. Se encara, por tanto, con Nicolai Hartmann, Heidegger, Nietzsche y otros que consideran el pecado totalmente fuera del ángulo de visión de la filosofía a causa de su carácter teológico: ofensa a Dios. Piensa que el filósofo debe estar abierto a la realidad total. Y que, como la teología o verdad creída hace perceptibles dimensiones de la realidad una del mundo, de otro modo inaprehensibles, cabe aceptar esa información como posibilidad o sospecha radical y someterla a reflexión en campo y con métodos estrictamente filosóficos. Una tal sospecha es el origen y núcleo de este librito. Helo aquí: "El hombre, en tanto se hace culpable 'ante el foro de la propia conciencia y de los valores' (Nicolai Hartmann, *Ethik*, Berlín, 1949³, p. 817), infringe a la vez una norma puesta por Dios, en lo cual consiste la esencia del 'pecado' según la información diáfana de la tradición humana": p. 22.

La segunda jornada (p. 23-42) es y podría titularse *Definición descriptiva del pecado o Notas elementales del pecado*. Pieper hace patente la realidad pecado poniéndola en contraste con el contenido originario y premoral del verbo griego "hamartanein" (fallar el blanco), y analizando el famoso axioma "artifex non culpatur", en cuyo análisis esclarece de paso y luminosamente la ética de las artes y de la técnica. Y sintetiza en estos puntos su encantadora exposición: a) el pecado es acción an-

BIBLIOGRAFIA

tes que estado; b) y antes que el fallo del blanco o la pérdida del fin es la infracción de una norma de conducta cuya razón de ser y entrañal orientación es conseguir dicho fin; c) el fin, en cuya pérdida consiste el pecado, no es establecido por el hombre como ocurre en las artes y en la técnica, sino dado de antemano, sin previa consulta, e interior: el hombre gravita hacia él; d) como dicho fin afecta a la totalidad de la existencia humana, su pérdida vulnera necesariamente el núcleo de dicha existencia, siendo el pecado, por tanto, lo único que hace al hombre malo simplemente: malo en cuanto hombre; y e) el pecado es un acto que se halla por completo en nuestro poder: plenamente voluntario.

Caracterizaciones inauténticas del pecado podría titularse la tercera jornada (pp. 43-57). El traductor escribe "inauténticas" en bastardilla, percibiendo sin duda la ineptitud del término castellano para significar que son reales, pero no últimas y definitivas, sino provisorias y penúltimas. Se trata en concreto de la triple consideración del pecado como acto desordenado, contrario a la naturaleza y contrario también a la razón, a ese saber concienical que es para el hombre, en boca de Aristóteles, algo divino. Finísimas observaciones ha desgranado Pieper a lo largo de esta excursión. Destaco sólo la siguiente: El pecado es siempre un acto "contra la naturaleza", es decir, contra su inclinación radical —más profunda que el plano empírico-sicológico— impresa

por la creación e indestructible por el hombre. Por tanto éste jamás puede pecar con la fuerza íntegra de su voluntad, sin cierta resistencia interna. Sólo haciendo el bien está totalmente de acuerdo consigo mismo. El mal y el bien manan de las raíces de su ser; no son algo preceptivamente añadido. Se vislumbra, por ende, que una falta formal contra la naturaleza sea a la vez infracción de una norma suprahumana y, en consecuencia, culpa ante Dios, *el creador*.

Justificación del método. A mitad de escalada Pieper dedica la cuarta jornada (pp. 58-66) a justificar su estrategia. Es consciente de que las características anteriores, aunque no plenamente adecuadas, son reales y dan un presentimiento de lo esencial, puesto que en sus últimas consecuencias el orden, por ejemplo, connota el fin último que es Dios, y la contradicción a la naturaleza "fit iniuria creatori". Sabe y demuestra que es históricamente insostenible la tesis de que el pecado como tal —ofensa a Dios— es concepto ajeno al paganismo y al hombre natural. Esto no obstante, se ha extendido tanto en las notas provisorias, porque "queríamos precisamente —dice— que quedara en claro cómo el carácter de contradicción a Dios no procede, por así decir, 'desde fuera', no viene puramente de la teología. Más bien, la infracción contra Dios está contenida como dimensión fundamental en las tres caracterizaciones que resultan más plausibles para el pensamiento usual

BIBLIOGRAFIA

(...). Brevemente, la tesis de que el 'hombre natural' no sabe nada del pecado, más allá de su inexactitud y refutabilidad histórico-fácticas, antropológicamente hablando se demuestra como algo tan improbable que de antemano no merece ningún asentimiento": p. 63.

La jornada príncipe es la quinta (pp. 67-78), titulable *Caracterizaciones auténticas del pecado*. Dentro de la profunda oscuridad del tema Pieper expone con lucidez y con referencias constantes a la experiencia la definición aquiniana: "ratio peccati consistit in voluntaria aversione a Deo". No, "in conversione ad creaturas" —error maniqueísta—, porque todo lo creado es ontológicamente bueno, incluso la acción pecadora, la "conversio", en lo que tiene de ser, en su radical proceder de la voluntad. A la "conversio" empuja la "cupiditas"; y la "superbia", dando el matiz esencial a todo pecado, a la "aversio". ¿Y cómo puede el hombre querer la aversión de Dios? Según Pieper, bajo la máscara de la libertad, es decir, enfrentándose a su condición creatural y eligiendo ante esta alternativa: "o bien autorrealización como entrega a Dios, es decir, con reconocimiento del propio carácter creado; o bien 'absoluto' amor propio y el intento de una autorrealización sobre la base de la negación o ignorancia del hecho de ser criatura. Esta es la decisión fundamental en todas las decisiones concretas, por encima de ellas y con anterioridad a ellas": p. 77.

El pecado mortal sería el título y es el contenido de la sexta jornada (pp. 79-87) en esta ascensión a la cumbre conceptual del pecado. Mortal y venial no se distinguen entre sí como especies de un mismo género, sino como lo perfecto de lo imperfecto. Y lo perfecto en este caso, pecado en sentido pleno y cabal, es sólo el mortal; que es, por eso, de suyo, —por disposición interna del que se aferra al pecado—, incurable e imperdonable. Intenta Pieper esclarecer esta tremenda dimensión "mortal" del pecado con la analogía del error en los principios y de las injusticias emanadas de legislaciones injustas, que son incorregibles desde dentro. Y también, con las rupturas de la amistad y del matrimonio, en las que las partes quedan definitivamente separadas, sin capacidad de restablecimiento, cada una muerta para la otra. Por otra parte explica el pecado venial más por la imperfección del acto humano que por la parvedad de la materia, debido a que el hombre actúa sin pleno dominio de sí mismo, sin responsabilizarse en el centro personal de su ser. En ese centro acaece el pecado mortal y Santo Tomás lo subraya llamativamente afirmando que afecta a lo "eterno" del hombre; por eso se consume en el reducto más íntimo y callado de su responsabilidad, sin más testigos que Dios: "Dios y el propio 'corazón' saben del pecado"; p. 86. Y por fin Pieper opta por la división entre pecados leves, graves (aquellos cuya materia es grave, pero cometidos en el

BIBLIOGRAFIA

hervor de la pasión, sin clara conciencia de autodominio), y mortales.

El pecado, disparate antropológico sería un buen título para la séptima jornada (pp. 88-98) que pretende responder a la angustiosa pregunta ¿cómo es posible que el hombre peque, que cometa en serio tal monstruosidad? No son respuesta válida ni la ignorancia, ni un originario principio malo, ni un pecado original trastornador de la realidad y transmisor de una herencia de culpa y castigo, ni la libertad humana, pues “el querer el mal no es libertad ni parte de la libertad”, aunque sea un signo. Pieper recoge de la doctrina tradicional una respuesta que califica de “desazonadora y que a la vez induce a confusión”: la posibilidad de pecar promana de la condición de creatura, porque la voluntad creadora no es norma absoluta de su querer y porque, además, procede de la nada. Advierte Pieper que no es ésta una respuesta aquietante, pero que se ha llegado “hasta el límite del misterio en sentido estricto, el cual ya no puede seguir esclareciéndose, sino que, o bien se respeta y venera, o bien se niega y rechaza”: p. 98.

Pecado habitual, castigo eterno y perdón titularía yo la última jornada. (pp. 99-115). En ella se explica magistralmente en qué consiste la “macula” dejada por el acto de pecado y el reato de pena eterna. Va éste implícito en la intención de eternidad o definitividad que conlleva el pecado mortal: “lo definitivo del castigo es sólo la

respuesta a lo decisivo de la decisión”: p. 107. Por otra parte, la esencia del castigo —la separación definitiva de Bien infinito—, no es otra cosa que el pecado mortal: el cerrojo en el infierno está echado por dentro. Y llegados a la cúspide del tema, Pieper hace correr una brisa refrescante introduciendo la cuestión del perdón. Es éste posible, porque, aunque las decisiones humanas *pueden* ser definitivas, no lo *son* de por sí como en los espíritus puros, y cabe el arrepentimiento. En todo caso el perdón requiere, por parte del pecador, estas condiciones: conocimiento, reconocimiento y rechazo de la propia culpa, amén de su confesión ante alguien. Y, siendo el pecado una ofensa personal, se barrunta la necesidad de alguna intervención por parte de Dios. Y aunque el filósofo no puede pasar al terreno de la teología, encuentra muy razonable el “ego te absolvo” sacramental.

* * *

Finalizada la descripción del libro, es preciso destacar, junto a la claridad de las ideas, su cautivante exposición.

A mi juicio este ensayo es un modelo de lo que es filosofar a la luz de la fe, sin ceder un ápice ni en el método ni en el campo estrictamente racional; es decir, racionando, filosofando a niveles más profundos de los que se hubiera arriesgado a bucear la sola razón, si no hubiera tenido en cuenta la información de la fe.

Contribuye no poco a la fia-

bilidad de este libro el recurso continuo a pensadores precristianos e incluso afanosamente ateos como Sartre y Nietzsche, porque se pone de relieve —también por contraste— la coherencia básica, a veces sorprendente, entre el pensamiento puramente natural y el de inspiración cristiana, al menos en este asunto.

Entre las sombras que resaltan las luces de este libro, sorprende no leer ni siquiera una alusión a la famosa polémica sobre el pecado filosófico, como si el tema no tuviera raíces anteriores a Nietzsche, Heidegger, Hartmann y similares.

No puedo, aunque quisiera, ocultar mi desacuerdo con Pieper a propósito de la división ternaria en pecado venial, grave y mortal, tanto porque no encuentra apoyatura en la tradición doctrinal, a la que justamente tanto apela, como porque desde el punto de vista estrictamente filosófico aparece insostenible. Sin entrar en una refutación a fondo, esbozaré estas razones apuntadas.

La doctrina tradicional, dando criterios al hombre para su examen de conciencia, ha considerado el pecado mortal como un acto humano perfecto malo, y lo ha expresado exigiendo como requisitos y signos de tal perfección y malicia los tres siguientes: advertencia *plena*, consentimiento *pleno* y materia *grave*. Según esta enseñanza, cualquier disminución en cualquiera de los tres componentes degrada la perfección del acto y en consecuencia la "mortalidad" de su malicia. No hay sitio

para ese pecado mestizo, llamado "grave", mezcla de mortal y venial.

La gravedad de la materia, supuesta la advertencia plena, desempeña, además de su oficio específico en el producirse del pecado, otro que podría llamarse inductivo e indicativo de la plenitud del consentimiento —que es, de los tres, el elemento formal—, es decir, da una primera presunción de tal plenitud ¿Por qué y cómo? Porque el hombre no se enfrenta con idéntica responsabilidad ante todas las cosas, ante una broma hiriente, por ejemplo, y ante un asesinato. Ante lo liviano fácilmente se sitúa con frivolidad, desatención y automatismo, con irresponsabilidad en suma, descomprometido. Ante lo gravemente malo, sin embargo, son *con frecuencia* tales las repugnancias instintivas y tan fuertes las resistencias morales que hay que superar para cometerlo, —es cierto que a veces la tentación encuentra incondicionales complicidades interiores—, que el hombre se ve precisado a tomar una decisión *plenamente* consentida y arriesgada, empeñando hasta el último céntimo de su responsabilidad: el que asesina se lo piensa dos veces...

Se concluye con lógica y razón que un acto realizado sobre materia *grave*, con advertencia *plena* a dicha gravedad y con pleno consentimiento reúne las condiciones necesarias para poderse predicar de él que es humanamente perfecto; que su autor se ha comprometido en él personalmente, entregándose con armas y bagaje; que tal ac-

BIBLIOGRAFIA

to es pecado mortal: "voluntaria aversio a Deo"; y que, en fin, un pecado de tales características no es fácil de cometer a causa de la inclinación radical de la naturaleza (no digamos de la gracia) hacia el bien (cf. Santo Tomás, *De veritate*, 27, a.1, ad 9).

¿Acontece de hecho la mencionada radicalidad en todos y cada uno de los actos que se presentan a la conciencia del sujeto como cometidos con tales condiciones? La doctrina común tradicional ha afirmado siempre que dichos criterios, en su aplicación concreta, a causa de la deficiente autocompreensión del hombre, no arrojan *de modo automático* evidencia absoluta de la perfección del acto y de su consecuente compromiso personal, sino sólo certeza moral, aunque suficiente para obrar con rectitud. Y si el propio individuo encuentra a menudo cerradas las puertas a la evidencia de su culpa, qué decir de los demás. *De internis non iudicat neque Ecclesia*. En suma, que el verdadero e inapelable juez es sólo Dios.

Esta es en síntesis la herencia común doctrinal sobre la división teológica de los pecados y sobre los criterios para su discernimiento prudencial. La reciente división tripartita está motivada por reducir la obligación de la confesión sacramental a solos los pecados "mortales", esto es, aquellos que por la gravedad de su materia y, sobre todo, por la lucidez y libre voluntariedad con que se cometen, entrañan un rechazo expreso y reflejo de Dios en cuanto tal.

Dejando de lado esta cuestión, ajena a la filosofía, a ésta corresponde, sin embargo, —y con esto inicio la segunda razón arriba apuntada—, interrogarse si es posible un pecado mestizo, cruce de mortal y venial; dicho de otro modo, ¿ese llamado pecado "grave" rompe la relación con Dios o no; es o no "aversio a Deo"? Si la respuesta es afirmativa, es pecado mortal sin más. Si es negativa, es venial, más o menos venial, pero venial a fin de cuentas. Porque la distinción entre venial y mortal no es de grado, sino de esencia. No es cuantitativa, sino cualitativa: la suma de infinitos pecados veniales no será jamás ni siquiera un solo pecado mortal. (No cabe aplicar la analogía de la amistad humana que no raras veces se quiebra por una ofensa —real o imaginaria— *insignificante*, diciendo el que se siente ofendido y toma la iniciativa de la ruptura que es la gota que "colma el vaso". Tema totalmente distinto es la debilitación de las energías morales causada por los pecados veniales en el propio sujeto, el cual puede terminar cediendo ante tentaciones que antes superaba con facilidad). En consecuencia, objetivamente hablando, no existe un pecado intermedio que es y no es "aversio a Deo". Subjetivamente, claro que existen estados de conciencia dudosos, perplejos, oscilantes, en los que el acto parece y no parece pecado mortal, a causa de la imprecisa comprensión que el hombre tiene de sí mismo y de la realidad exterior. Como es de todos conocido, para tales casos,

BIBLIOGRAFIA

para discernir en concreto si ha habido o no advertencia plena o pleno consentimiento y para juzgar de la gravedad de la materia o de la obligatoriedad de un determinado acto, existen normas prudenciales, suficientes para obrar con lealtad y rectitud moral.

Será deseable que en próximas ediciones se revise esta división tripartita que, si en sede litúrgico-sacramental es insostenible, en sede filosófica parece poco afortunada.

ILDEFONSO ADEVA